

Resolución Directoral

Chancay, 13 de Enero del 2025

VISTO:

El Memorando N° 006-UE.405.H.CH.SBS.DE/01/2025, de fecha 07 de enero de 2025 y encargar a Don LINDON GUSTAVO TRUJILLO SOTO, Médico I, Nivel 4, al cargo como Director de Programa Sectorial I - Departamento de Diagnóstico por Imágenes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°284-2024-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 31 de diciembre del 2024, se resuelve aprobar la actualización de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-P Reordenado del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N°053-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 02 de febrero 2023, ratificar a partir del 02 de febrero de 2023, al servidor público Don FÉLIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI, Médico I, Nivel 4, las funciones de Encargatura como Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la encargatura de Director de Programa Sectorial I- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" en atención al documento del visto, es necesario encargar la asignación de funciones de Director de Programa Sectorial I- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes al servidor público Don LINDON GUSTAVO TRUJILLO SOTO, Médico I, Nivel 4; con efectividad a partir del 08 de enero de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO con efectividad a partir del 01 de enero del 2025, las funciones como Director de Programa Sectorial I -Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", encomendado a través de la Resolución Directoral N°053-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 02 de febrero de 2023, al servidor público Don FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI, Médico I, Nivel 4;

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, con efectividad a partir del 08 de enero de 2025, las funciones como Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Don LINDON GUSTAVO TRUJILLO SOTO, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 4.

Van...

...Viene

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;


 Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 CMP 36.146



- Distribución CC:
- Oficina de Administración ()
 - Unidad de Economía ()
 - Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
 - Área de Administración de Personal ()
 - Área de Asistencia y Permanencia ()
 - Área de Bienestar de Personal ()
 - Asesoría Legal ()
 - Interesado ()
 - Legajo ()
 - Responsable Portal de Transparencia ()
 - Archivo ()